

Quiroz toma distancia de AC contra Grau y condena posible colusión entre Pluxee y Edenred

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

El ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, tomó distancia ante la acusación constitucional presentada por parlamentarios del Partido Nacional Libertario (PNL) y del Partido Republicano contra su antecesor, Nicolás Grau, luego del error denunciado por el Ejecutivo que derivaría en US\$ 10.600 millones de empeoramiento del déficit fiscal que no se estarían reconociendo como una mayor deuda para el período 2026 a 2030.

En el marco de una actividad con el director del Servicio de Impuestos Internos (SII), Jorge Trujillo, donde revisaron la implementación

■ El ministro dijo que “estos delitos tienen que ser perseguidos con el máximo de celo”.

del primer sistema de cámaras lectoras de patentes de vehículos de carga para combatir la evasión y el comercio ilícito en el control carretero del SII en Angostura, el secretario de Estado manifestó que una acusación constitucional es potestad de los parlamentarios y que como ministro de Hacienda no le cabe un rol al respecto.



Quiroz en una actividad ayer con autoridades del SII y Carabineros.

MINISTERIO HACIENDA

“Tampoco me corresponde participar en ningún caso (en la acusación constitucional), es una decisión de los parlamentarios con sus propios criterios. Nosotros estamos enfocados en el futuro, estamos enfocados en cómo ordenar las finanzas públicas, estamos trabajando hacia adelante y sobre todo mejorando la credibilidad de las instituciones y, sobre todo, cómo opera nuestra institución fiscal”, planteó.

También, señaló que espera que el anuncio de la acusación constitucional no afecte el trámite del proyecto misceláneo, que se inicia la próxima semana en el Senado.

“La verdad es que nuestra dispo-

sición es que ojalá que esos temas no afecten. Vamos a poner el mayor de los empeños en que eso no ocurra. Y bueno, lo que están o no haciendo los parlamentarios es una decisión de ellos”, agregó.

El titular de Hacienda explicó que la discusión técnica respecto de si existió o no un error de proyección en los cálculos de deuda se llevará a cabo entre el ministerio, la Dipres y el Consejo Fiscal Autónomo (CFA).

Caso de colusión

Quiroz fue consultado por la eventual colusión que denunció la Fiscalía Nacional Económica (FNE) ante el Tribunal de Defensa de Libre Competencia (TDLC)

contra las empresas de servicios de alimentación corporativa Pluxee Chile, que hasta 2024 operaba en Chile bajo el nombre de Sodexo, y Edenred Chile, por asignarse zonas de operación o cuotas de mercado, al menos entre marzo de 2013 y octubre de 2021.

“Estos delitos tienen que ser perseguidos con el máximo de celo. Hay instituciones, la Fiscalía Nacional Económica, una institución independiente, persigue el delito. El Tribunal de la Competencia es independiente, revisa los antecedentes y después hay apelaciones de la Corte Suprema, que también es independiente, que toma la decisión final”, recalzó.